



# **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO**

**INFORME RELATIVO A LA VALORACION DE LOS  
CRITERIOS NO EVALUABLES POR APLICACIÓN DE  
FÓRMULAS**

**AGOSTO DE 2020**



Fdo.: Valeriano Rey García  
Director Técnico

## INDICE

	<b>Página</b>
<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL SOBRE N°2.....</b>	<b>3</b>

## **1. INTRODUCCION**

Se detalla en el presente informe la valoración de la propuesta contenida en el Sobre Nº 2 relativo a la documentación técnica de la oferta presentada al procedimiento para la contratación del *suministro de cloro líquido para las instalaciones de abastecimiento de agua* de Aguas de Avilés.

A la convocatoria ha presentado oferta:

- *Acideka, S.A.*

## **2. ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL SOBRE Nº2**

El artículo 8.2. del Pliego de Condiciones, indica la documentación y muestras que los licitadores deberán de incluir:

*"En el sobre número 2, se incluirán los documentos que a continuación se reseñan, con el alcance y contenido que se indica para cada uno de ellos, los cuales deberán presentarse además en el orden señalado:*

- 1) Índice de documentos en el que se hará constar en hoja independiente el contenido del sobre enunciado numéricamente.**
- 2) Aquella documentación que permita valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas económicas y cuya ponderación depende de un juicio de valor fijado en el Pliego:**

### **A) Plan de Trabajo:**

- *Instalaciones del licitador, ubicación y características. Esta relación estará firmada por el Licitador.*
- *Descripción del sistema de facturación y control de pedidos. Previsión de compras y realización de pedidos vía web, control de costes y proyección de compras anual. Remisión de informes mensuales de compras y previsiones de suministro para el resto del ejercicio.*
- *Asesoramiento técnico para determinar la mejor forma de aplicación de los productos y asistencia técnica para ensayo de soluciones comerciales que mejoren los resultados y se adapten a variaciones en las características del agua a tratar*

### **B) Conocimiento de los suministros a prestar:**

- *Compromisos de stock, situación de los mismos y tiempos de respuesta comprometidos en situación normal y casos de emergencia (climatología, problemas de tráfico, restricciones a la movilidad, huelgas, etc.).*
- *Compromiso del licitador de retirar los envases de productos químicos suministrados. Este estudio y el compromiso estará firmado por el Licitador.*

### **C) Plan de control de calidad, detallando:**

- *Certificados de calidad del producto suministrado.*
- *Ficha técnica del producto a suministrar y ficha de seguridad.*

- Los licitadores deberán adjuntar a su oferta una analítica de los productos ofertados, en la que se constate que estos cumplen con las especificaciones exigidas.

E) Registro "REACH". El adjudicatario del suministro del producto químico deberá actualizar las Fichas de Seguridad sin demora en los supuestos marcados por "Reglamento (CE) no 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH)" y sus sucesivas modificaciones y correcciones, en concreto, las establecidas en el Reglamento (CE) 1272/2008. Se incluirán los escenarios de exposición según lo indicado en el Art.31.7 del Reglamento (CE) 1907/2006. En aquellos productos que se encuentren en fase de registro se aportara la información disponible en el presente momento, así como el compromiso de finalización de dicho trámite en los 6 primeros meses desde la formalización del contrato, el no cumplimiento de esta cláusula puede ser motivo de penalización y/o resolución del contrato.

En ningún caso se incluirá en este sobre la documentación relativa a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo ello causa de exclusión.

La inclusión de cualquier tipo de documentación que permita conocer datos referentes a la Oferta Económica del licitante, traerá como consecuencia la exclusión del procedimiento del ofertante."

Se describe a continuación la documentación aportada:

➤ **ACIDEKA, S.A.**

1) INDICE DE DOCUMENTOS.

Se aporta hoja independiente con el índice numérico de los documentos presentados

2) DOCUMENTACION

A) PLAN DE TRABAJO

Se aporta plan de trabajo que incluye:

- Descripción de las instalaciones del licitador en Lantarón (Álava)
- Compromiso de asesoramiento técnico con carácter presencial
- Teléfono 24h para emergencias.
- Descripción completa del sistema de recepción, control y facturación de los pedidos.

B) CONOCIMIENTO SERVICIOS A PRESTAR

- Compromiso de suministro del 100% de los consumos del producto.
- Compromiso de suministro en 2 días laborables.

C) PLAN CONTROL DE CALIDAD

- Certificado de homologación para transporte de mercancías peligrosas de los envases utilizados (Cloro) y su recogida una vez que se encuentran vacíos.
- Certificado de cumplimiento de legislación en el suministro de Cloro Líquido
- Certificado de calidad del licitador y empresa productora.

- Certificado de cumplimiento de la legislación vigente por parte de los recipientes utilizados
- Se incluyen analíticas del producto.
- Certificado de cumplimiento de los requisitos del RD 140/2003 y de la Orden SSI/304/2013 del Cloro líquido
- Manuales de uso y ficha de seguridad de Cloro líquido

D) REGISTRO REACH

Los productos ofertados están correctamente inscritos en el REACH.

Por todo lo cual se informa que la oferta presentada cumple con todos los requerimientos exigidos en el pliego y se somete a mejor criterio del Órgano de Contratación.

En Avilés a 26 de Agosto de 2020.



Fdo.: Valeriano Rey García  
Director Técnico